Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



180 958

## CSN/AIN/22/IRA/0091E/2009

Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 7269

Fecha: 01-04-2009 10:28

## ACTA DE INSPECCION

D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día once de marzo de dos mil nueve en la empresa Industria de Turbopropulsores S.A en Ajalvir , Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una Inspección de control de una instalación industrial ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-4) fue concedida por la Dirección General de Industria mergía y Minas de la Comunidad de Madrid de fecha 25 de mayo de 2001.

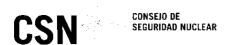
Que la Inspección fue recibida por D. en representación del titular de la Industria de Turbo Propulsores SA, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

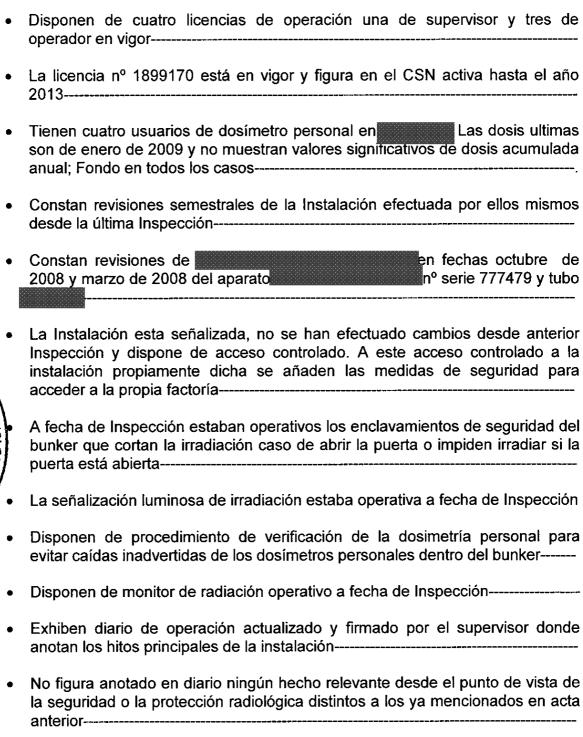
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

## CSN/AIN/22/IRA/0091E/2009



Hoja 2 de 3



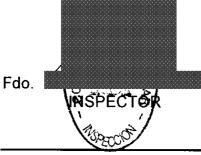




## CSN/AIN/22/IRA/0091E/2009

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de marzo de dos mil nueve.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado autorizado de la INDUSTRIA DE TURBOPROPULSORES S.A, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Systems 23/03/2009

CONFORME

Fals.

SUPERVISOR INSTALACION R-X
5TP, SA